

CUESTIONARIO DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL

Favor de completar este cuestionario para que podamos ayudarte con tu planificación patrimonial. Si cualquier pregunta no te aplica, escribe "No aplicable." Provee una respuesta a cada pregunta.

Preparado por: _____ Relación al cliente: _____

Nombre _____ Segundo nombre _____ Apellido(s) _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Teléfono de casa _____ Teléfono celular _____ Teléfono de trabajo _____

Fecha de nacimiento: _____ Correo electrónico: _____

Masculino Femenino

Raza: Asiático/islas de pacifico Negro Hispano Multiracial Amerindio

Blanco Prefiero no contestar

1. Estado civil:

Soltero/a Casado/a Separado/a Divorciado/a Viudo/a

2. Si estás casado/a, escribe el nombre y apellidos de tu cónyuge.

3. Si estás casado/a y tu cónyuge vive en otra dirección que tú, favor de proveer la dirección de tu cónyuge.

Dirección _____

Ciudad _____ Condado _____ Estado _____ Código postal _____

4. Favor de proveer los nombres y apellidos de tus hijos abajo. En la columna titulada "Estado," indica si el hijo es fallecido, casado o un hijastro.

Nombre	Inicial de Segundo nombre	Apellido(s)	Fecha de nacimiento	Estado

5. ¿Alguno de tus hijos es menor de 18 años de edad? Sí No

Si alguno de tus hijos es menor de 18 años de edad, recomendamos que nomines un guardián. Favor de proveer los nombres e información de contacto para tu primera y segunda elección abajo.

PRIMERA: _____

SEGUNDA: _____

6. Muchas veces las personas con necesidades especiales tienen derecho a beneficios públicos, tales como SSI o Medicaid. Para tener derecho a aquellos beneficios públicos, el gobierno toma en cuenta cuántos bienes tiene una persona y cuánto dinero gana. Si la persona hereda propiedad, o por ser nombrado en un testamento o por la herencia de un pariente que no tenía un testamento, puede que ya no tenga derecho a los beneficios.

¿Debe ser escrito tu testamento para que una persona con necesidades especiales pueda seguir a recibir beneficios públicos después de heredar propiedad de tu herencia?

Sí No

7. ¿Están vivos tus padres? Sí No

Si tus padres están vivos, provee sus nombres y apellidos abajo.

MADRE: _____

PADRE: _____

8. Favor de identificar tu elección para Albacea. Puedes nombrar una segunda elección si tu primera elección no puede ser su Albacea.

PRIMERA:

NOMBRE: _____ RELACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

¿Ha sido condenado/a por un delito alguna vez? Sí No

¿Lo/a han determinado a ser incompetente en un proceso judicial? Sí No

SEGUNDA:

NOMBRE: _____ RELACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

¿Ha sido condenado/a por un delito alguna vez? Sí No

¿Lo/a han determinado a ser incompetente en un proceso judicial? Sí No

9. ¿Tienes bienes inmuebles? Sí No

Si tienes bienes inmuebles, o solo o junto con otra persona, favor de proveer la(s) dirección(es) y nombre(s) del codueño(s) abajo:

Dirección de propiedad:

Nombre(s) de codueño(s)

Dirección de propiedad:	Nombre(s) de codueño(s)

10. Si estás casado y los nombres de ambos tú y tu cónyuge están en la escritura, aquel bien inmueble pasará automáticamente al cónyuge sobreviviente a la muerte del otro. Si estás casado y el nombre de tu cónyuge **NO** está en la escritura (por ejemplo, compraste una casa antes de casarte), la ley de Carolina del Norte da tu cónyuge unos derechos a esa propiedad después de tu muerte. Si tienes bienes inmuebles junto con otra persona, la escritura puede pasar a la otra persona cuando mueres o no. Si quieres dejar bienes inmuebles específicos a personas específicas, favor de proveer la dirección de los bienes inmuebles, los nombres y apellidos de la persona o las personas que recibirán dichos bienes inmuebles, y el porcentaje de interés correspondiente, si aplicable.

Dirección de propiedad:	Nombre de persona que recibirá la propiedad	Porcentaje de interés, si aplicable

10. Si estás casado y **a menos que digas al contrario**, tu cónyuge recibirá tu propiedad restante bajo los términos de tu testamento si tu cónyuge te sobrevive. Si tienes hijos y, o no estás casado o tu cónyuge muere antes de ti, tu propiedad restante será distribuido igualmente entre tus hijos. Si uno de tus hijos muere antes de ti, la porción del hijo fallecido será distribuido igualmente entre los hijos de él o de ella. Si, cuando mueres, **no** tienes cónyuge, hijo ni nietos vivos, **o si no quieres seguir el método de distribución de arriba**, favor de proveer los nombres, relación, y porcentaje de interés (si aplicable) de las personas u organizaciones caritativas que recibirán tu propiedad restante.

Nombre	Porcentaje de interés, si aplicable

13. Un Documento de Voluntades Anticipadas es instrucciones a tu médico declarando tu deseo que, bajo ciertas condiciones, no se prolongue tu vida por medidas extraordinarias o artificiales. ¿Quieres un Documento de Voluntades Anticipadas?

Sí No

14. ¿Quieres un Poder Notarial General? Sí No

Si quieres un Poder Notarial General, favor de proveer la información siguiente para tu primera y segunda elección de Agente.

PRIMERA: _____ RELACIÓN: _____

SEGUNDA: _____ RELACIÓN: _____

Si recibiste este formulario en un evento o centro comunitario, por favor provee la ubicación y la fecha:
